CONTRATO ABIERTO Nº 55/2018

LCO Nº 39/2017"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA CASA DEL MEDICO S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1292 de fecha 01 de diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A., Ruc Nº 80011068-4,** domiciliada en Eligio Ayala N° 878, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Enrique Clari Camps.**, con Cédula de Identidad N° 340.179, según Constitución de Sociedad Esc.N° 35, otorgado por la Escribana Carmen Luisa Bovo de Fariña Reg. Nº 259 y Asamblea General Ordinaria Acta N° 17, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LCO Nº 39/2017 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL-,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID N° 332.391**

El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación,para el Ejercicio Fiscal 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO Nº 39/2017 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MSP Y BS- PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 1292 de fecha 01 de diciembre de 2017,Rectificada por Resolución D.G.O.C N° 146 de fecha 12 de marzo de 2018 y Ratificada por Resolución D.G.O.C N°164 de fecha 16 de marzo de 2018 .

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Minimo de Gs **126.440.000** (Guaraníes ciento veinte y seis millones cuatrocientos cuarenta mil) y un Monto Maximo de Gs **252.880.000** (Guaranies doscientos cincuenta y dos millones ochocientos ochenta mil)

Item	Monto Minimo	Monto Maximo
1	15.490.000	30.980.000
2	12.710.000	25.420.000
3	14.550.000	29.100.000
4	17.940.000	35.880.000
5	19.280.000	38.560.000
6	15.490.000	30.980.000
7	15.490.000	30.980.000
8	15.490.000	30.980.000
TOTAL	**126.440.000**	**252.880.000**

LA CASA DEL MÉDICO
SOCIEDAD ANÓNIMA

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
1	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	MARCA: APPLIED MEMBRANES					
	MODELO: L-44A-215					
	Número de Serie: 4290-090914B					
	Número de Patrimonio: 011-456-02-0632					
	Lugar: Hospital Regional Cnel. Oviedo					
	Detalles					
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	2		Cambio de Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	5		Cambio del Filtro de Polipropileno 20°5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad y otros)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 4 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	14.720.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
2	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	Número de Patrimonio: 011-407-04-0097					
	Lugar: Hospital Regional Pedro Juan Caballero					
	Detalles					
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.100.000
	2		Cambio de Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000
	5		Cambio del Filtro de Polipropileno 20°5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000
	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 2 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	7.360.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
3	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	MARCA: APPLIED MEMBRANES					
	MODELO: L – 34A – 215					
	Número de Patrimonio: 011-387-53-0001					
	Lugar: HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN					
	Detalles:					
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.100.000
	2		Cambio de Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000
	5		Cambio del Filtro de Polipropileno 20°5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000

LA CASA DEL MÉDICO SOCIEDAD ANÓNIMA

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.200.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 2 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	11.040.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
4	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	MARCA: OSMOIPA					
	MODELO: RW 110					
	Número de Patrimonio: 011-132-51-0048					
	Lugar: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN					
	Detalles			-	-	
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.800.000
	2		Cambio de la Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.800.000
	5		Cambio del Filtro de Polipropileno 20"5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.800.000
	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.800.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.800.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 4 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	14.720.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
5	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	MARCA: APPLIED MEMBRANES					
	MODELO: L - 54A - 335					
	Número de Serie: 8270-16287000					
	Lugar: Centro de Nefrología de Hernandarias					
	Detalles			-	-	
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.600.000
	2		Cambio de Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.600.000
	5		Cambio del Filtro de Polipropileno 20"5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.600.000
	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.600.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.600.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 5 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	18.400.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
6	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	MARCA: APPLIED MEMBRANES					
	MODELO: M-24A-215					
	Número de Serie: 7364-15311000					
	Lugar: Hospital Regional de Caaguazú					

LA CASA DEL MÉDICO SOCIEDAD ANÓNIMA

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Detalles					
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	2		Cambio de la Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	5		Cambio de filtro de Polipropileno 20"5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 2 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	14.720.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
7	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	MARCA: APPLIED MEMBRANES					
	MODELO: M-24A-215					
	Lugar: Hospital Regional de Paraguarí					
	Detalles					
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	2		Cambio de la Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	5		Cambio de filtro de Polipropileno 20"5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 2 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	14.720.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

Nº Ítem	Sub ítems	Descripción del Bien	Especificaciones	Marca	Proced.	Precio
8	EQUIPO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA					
	MARCA: APPLIED MEMBRANES					
	MODELO: L-44A-215					
	Número de Serie: 4290-090914A					
	Número de Patrimonio: 011-456-02-0631					
	Lugar: Hospital del Trauma					
	Detalles					
	1	Mantenimiento y reparación de planta de tratamiento de agua	Regeneración de Resina Catiónica	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	2		Cambio de Resina Catiónica 50 litros	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.450.000
	3		Cambio del Carbón Activado 50 kilos	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	4.370.000
	4		Control y Regulación del Funcionamiento. Análisis Físico Químico del Agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	5		Cambio del Filtro de Polipropileno 20"5 Micras	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	190.000
	6		Control de Parámetros (Medición de Conductividad y otros)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	7		Desinfección del Sistema. Cultivo de agua	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	8		Lavado de la Membrana (Ácido Básico)	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	820.000
	9		Cambio de Membrana - Osmosis Inversa 4040 (Polisolfona) 4 Membranas	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	14.720.000
	10		Cambio de Bomba de Agua con Cabezal de Acero Inox	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	3.000.000
	11		Mantenimiento de la bomba de agua con cambios de accesorios, según necesidad	La Casa del Medico S.A.	Paraguaya	1.150.000

LA CASA DEL MÉDICO SOCIEDAD ANÓNIMA

Ing. MAE. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 6382026008 del Banco Continental S.A.E.C.A

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Para la entrega se emitirá la orden de servicios según necesidad del Instituto Nacional de Nefrología, durante el tiempo de vigencia del contrato la Contratista deberá realizar el servicio dentro de los 7 (siete) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA:

- HOSPITAL DEL TRAUMA
- HR PEDRO JUAN CABALLERO
- HR CONCEPCION
- HR ENCARNACION
- HR CNEL. OVIEDO
- HR HERNANDARIAS
- HR CAAGUAZU
- HR. PARAGUARI

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Instituto Nacional de Nefrología**, la cual emitirá las órdenes de servicio, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LA CASA DEL MÉDICO
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Abril de 2018.

Sr. Enrique Clari Camps.
CONTRATISTA
LA CASA DEL MÉDICO
SOCIEDAD ANÓNIMA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA.*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la Contratista.
CGC 13	La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO** Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula: $PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * S)$ So **Donde**: PR = Precio Reajustado Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado. S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios. So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. **Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados y/o servicios aún no ejecutados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados y/o servicios ya ejecutados antes de la verificación del reajuste.**

LA CASA DEL MÉDICO SOCIEDAD ANÓNIMA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 240, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa aprobación y de conformidad al Plan de Caja. El presente llamado es Plurianual: los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2019 estará sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación. **LA CONTRATISTA:** La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión, la Factura o Informe Técnico dependiendo del caso, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan del Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0,001* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta (30) días posteriores** a la fecha en que la Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 21.3	*NO APLICA.-*
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA.*
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA.*
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **NO APLICA.**
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en **NO APLICA.**
CGC 27	El valor de las multas será: 0,01% (cero coma cero un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía del bien será**: 1 (un) año, (contados a partir de la entrega de los mantenimientos realizados y puesta en marcha de los bienes).**
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será hasta **05 (cinco) días hábiles**, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes o componentes de ellos que no pasen las inspecciones. La Contratista tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.
CGC 34.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

LA CASA DEL MÉDICO SOCIEDAD ANÓNIMA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80011068-4	LA CASA DEL MEDICO S.A.	CASA DEL MEDICO

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	332.391	**Código de Contratación:**	

Monto Total Contratado: 252.880.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Monto	0	0	40.000.000	212.880.000	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	0	17	0	240	30	1	99	40.000.000
TOTAL									40.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

SE REMITE ADECUACION DE LINEA, A FIN DE OBTENER EL CODIGO DE CONTRATACION

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UC

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F
CRILIC04

Página: 1 / 1
Fecha: 01/03/2018
Hora: 11:39:27

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000001239/2018

Fecha Emisión 01/03/2018

Descripción CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL MSP Y BS LA CASA DEL MEDICO SA PAC NRO 332.391 LCO 39/2017

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07119505

AÑO 2018

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	00	17	00	240	30	1	99	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.102.857.248	6.102.857.248	1.182.132.934	0	40.000.000	1.560.000.000	1.600.000.000	3.320.724.314

Total PAC 40.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Sr. Blanca Fernández Presupuesto
Dirección de Presupuesto
MSPyBS

Lic. Sergio Roberto Fernández Talavera
Director General de la DAF
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.